



Estado Electrónico #169

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
76-109-40-03-006--2018-00199-00	Ejecutivo	Coopservilitoral	Luis Armando Cuero Caicedo, Carmen Stella Rosero Torres, Luis Armando Cuero Almendra		11-octubre-2022
76-109-40-03-006--2018-00275-00	Pertenencia	Amparo Grueso Orobio.	Sociedad Puerto Industrial Agua Dulce S.A., y Personas indeterminadas		11-octubre-2022
76-109-40-03-006—2019-00112-00	Pertenencia	Eliseo Calle Ossa.	Luis Eduardo Lenis Gaviria y Otros.		11-octubre-2022
76-109-40-03-006—2019-00145-00	Ejecutivo	Banco de Occidente y F.N.G.	Interpress S.A.S., José Pablo Castillo Salazar, Ida Amira Ruiz de Castillo y PBL Logistics SAS.		11-octubre-2022
76-109-40-03-006—2020-00192-00	Ejecutivo	COVINOC S.A.	Isaac Segura Valencia.		11-octubre-2022
76-109-40-03-006—2021-00097-00	Ejecutivo	Julio Cesar Zapata Gallego	María Herlinda López Mesa		11-octubre-2022
76-109-40-03-006—2022-00183-00	Ejecutivo	Luis Caicedo.	Washington Carabali Bonilla.		11-octubre-2022
76-109-40-03-006—2022-00184-00	Ejecutivo	Luis Caicedo.			11-octubre-2022
76-109-40-03-006—2022-00200-00	Ejecutivo	Víctor Andrés Angulo Tobar			11-octubre-2022

Nota: Para ver la providencia haga clic sobre el icono pdf
Los NO disponibles; solicitarlos al juzgado

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA, VALLE, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY **DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, A LAS **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**

CÉSAR ANDRÉS REYES CÓRDOBA- Secretario

Firmado Por:

César Andrés Reyes Córdoba

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 006

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **642b0f3bbd82bbc64e9005214da5c8484891d596f0aa5277171b55d800999326**

Documento generado en 11/10/2022 07:03:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>